



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
RELACIONES CON LAS CORTES Y  
LOS PUEBLOS NACIONALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**REGISTRO GENERAL**  
**29 ENE. 2026 11:40:49**  
**Entrada 96197**

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32148

18/09/2025

80295

**AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que el Gobierno mantiene un compromiso firme con la mejora progresiva de las condiciones retributivas del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en un marco de estabilidad presupuestaria y diálogo social.

Este compromiso se ha concretado recientemente en el Acuerdo Marco por la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, suscrito el 27 de noviembre de 2025, entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales.

Dicho Acuerdo constituye la hoja de ruta compartida para la planificación y actualización de las retribuciones hasta el año 2028, garantizando la sostenibilidad del sistema y la preservación del poder adquisitivo mediante incrementos retributivos fijos y consolidables, establecidos conforme a criterios objetivos y compatibles con el marco fiscal nacional y europeo.

Cabe señalar que, en el marco temporal del Acuerdo, el incremento salarial previsto permitirá al personal empleado público no solo mantener sino ganar poder adquisitivo frente a las previsiones de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC).

En este sentido, el Gobierno de España considera que el Acuerdo Marco ofrece un sistema equilibrado, previsible y progresivo de actualización salarial, resultado del diálogo social y plenamente conforme al Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Madrid, 29 de enero de 2026